

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales	
II La identificación del documento:	8 acta de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con un total de 20 fojas.	
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y promedio escolar. Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura.	
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Julio – Septiembre 2023.	



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha veintiséis de octubre de 2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/ act-cla/



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

05/09/2023

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención a las solicitudes relativas al aviso publicado el 04 de septiembre de 2023 para ocupar la plaza vacante temporal profesor de asignatura para el periodo agosto de 2023 — enero 2024 2. Atención de asuntos escolares/académicos 3. Designación de jurado en atención a la Convocatoria del premio Arte, Ciencia, Luz y 4. Asuntos generales.

Siendo las 13:00 horas del día cinco de septiembre de 2023, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la estudiante, Telma Nohely Ascención Gómez en el aula B5 de esta Facultad, para tratar las solicitudes de aval de los asuntos escolares que se enlistan a continuación:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N7-ELIMINADO	N1-ELIMINADO 1	ADNI	Baja temporal del periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 a causa de necesidades personales y motivos de salud mental.	CT avala
	N2-ELIMINADO 1	DTHO	Baja extemporánea de la experiencia educativa Metodología de la investigación con NRC:16020 debido a que considera es una EE que le beneficiará en un semestre más avanzado teniendo mayores conocimientos previos.	CT avala
N9-ELIMINADO 1		DTHO	Baja extemporánea de la experiencia educativa Metodología de la investigación con NRC:16020 debido a que considera es una EE que le beneficiará en un semestre más avanzado teniendo mayores conocimientos previos.	CT avala
	%4-ELIMINADO 1	DTHO	Baja extemporánea de la experiencia educativa Metodología de la investigación con NRC:16020 debido a que considera es una EE que le beneficiará en un semestre más avanzado teniendo mayores conocimientos previos.	CT avala
N11-ELIMINADO I		DTHO	Baja extemporánea de la experiencia educativa Metodología de la investigación con NRC:16020 debido a que considera es una EE que le beneficiará en un semestre más avanzado teniendo mayores conocimientos previos.	CT avala
N12-ELIMINADO i	M-ELIMINADO 1	CPYGP	Baja extemporánea de la experiencia educativa Sensibilización a las Culturas e Identidades de los Países de Ámerica del	CT avala



Universidad Veracruzana Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

	Región Xalapa
Norte: Canadá, Estados Unidos y México con NRC: 14995 debido a que en el momento de la inscripción se mencionaba que sería impartida por la plataforma de EMINUS 3 sin embargo, al si llevarse a cabo de manera presencial y debido al tráfico de la ciudad, el estudiante llega 30 minutos tarde a su siguiente experiencia educativa.	

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por unanimidad el aval de las solicitudes de asuntos escolares.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 14:00 horas del día 05 de septiembre del año dos mil veintitrés firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

Dr. Eric Abad Espíndola Director

Mtro. José Luis Valadés Varela Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas Segretapia de la Facultad

Dra. Karina Cyfebro Castillo

Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones

Mtra Liliana Ramírez Jiménez

Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales

Dra. Myrna Iselda Maravert Alba

Consejera Maestra

Dr. Agustín Jaime García Banda Representante Maestro

C. Telma Nonely Ascención Gómez

Representante Alumna Maestría en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 8.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 9.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 10.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 11.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 12.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.